Deontología e informática. Una introducción

Los errores más perniciosos son precisamente los que resultan de la buena intención. Von Clausewitz

Los objetivos del presente tema pasan tras establecer los conceptos básicos necesarios para el mismo, por centrarnos en la aplicación de la ética en las empresas, y empezar a clarificar como las TIC les ha afectado no solo a ellas, sino a todos, de la sociedad en su conjunto a nuestras más pequeñas acciones.

Introducción

La historia de la tecnología es la parte de la historia de cómo la gente aprende a usar las nuevas tecnologías en sus formas éticamente correctas. Por el camino, a veces comenten daños terribles. Pero ¿qué es una forma éticamente correcta? Si analizamos a la prensa clásica, se destacan especialmente los efectos negativos de los medios digitales, con una forma polarizada de pensamiento enfrentando a la "tecnología buena" frente a la "tecnología mala". Por otra parte ¿es el mismo análisis ético aceptable en Europa que en África? ¿Y bajo un prisma budista? El contraste sale del choque cultural, algo evidente hoy. Pensemos sin más en las caricaturas de Mahoma aparecidas en Europa o EE.UU. y su efecto derivado en otros países, o, aun dentro del nuestro, en determinadas ediciones censuradas de revistas de humor y sus consecuencias. Démonos cuenta que si aparece algo en la prensa de Chicago, se van a dar cuenta y quizá ofender en Brazzaville, pero si retiramos esa publicación del quiosco, provocaremos posiblemente una mayor difusión de los contenidos gracias a la red, pues la fruta prohibida siempre es la más apetitosa. Y eso sin olvidar que también debemos distinguir entre la responsabilidad ética individual y la matización del entorno. Con toda esta diversidad entre éticas y culturas, con una inmensidad de medios digitales y personas distintas ¿cómo podríamos imaginar desarrollar unas guías éticas que puedan ser aceptadas a lo largo de todo el globo? (Ess, 2011)

Aún más: consideremos los cambios, tanto tecnológicos (consideremos que en 1980 10 megas de disco duro eran suficientes para la privacidad de toda una vida, y hoy no bastan ni para recoger un paseo de veinte minutos por el campus si encontramos elementos dignos de ser fotografiados), como en nuestra propia memoria diaria (la información necesaria en nuestras vidas en el mundo desarrollado también ha crecido mucho, pensemos en números como el de la seguridad social, el IBAN, etc.)...

Introduzcamos otro elemento distorsionador: si preguntamos a pie de calle qué relación tienen la ética y la informática, pocos verán alguna de forma siquiera intuitiva. A lo largo de este tema y los siguientes intentaremos dar cuerpo a esas conexiones que sí, existen.

El origen de la computación en sí tiene raíces profundas, previas a la informática. Desde los inicios de las sociedades primitivas fue necesario contar para realizar trueques, dividir el trabajo, comprender el movimiento de las estrellas. Los humanos necesitan contar y para

lograrlo inventaron nuevos símbolos, los números, y a manejar cantidades. (Latorre Sentís, 2019) Cada vez los mecanismos de apoyo para esas cuentas se han ido complicando más y más... hasta hoy. Eso nos fuerza, como decía Ortega, para poder ser humanos, a reflexionar sobre nuestra capacidad tecnológica (Ortega y Gasset, 1968).

Pero aumentemos la apuesta. Donde sí ve la gente relación es entre ética y empresa, aunque en este caso su visión suele ser o negativa, o entendiendo el uso de la misma como una mera máscara para esconder problemas de corrupción y escándalos financieros popularizados en los medios de comunicación. Se habla de la "falsa moral del capitalismo", indicando que el capitalismo no hace uso de la ética si no es en beneficio propio: en beneficio del capital, de la empresa, no de la persona, del ciudadano. Pero no hay verdades absolutas en este campo.

Retomando esta visión popular que acabamos de presentar, podemos ver como desde el principio de la economía moderna han existido defensores de una "concepción moral del capitalismo" o, con otras palabras, "ética del capitalismo". De igual manera, históricamente se han dado estudios de las perspectivas éticas del socialismo, del fascismo, etc. Pero lo que nos ocupa es la sociedad en la que estamos inmersos, donde lo que se da en llamar "los mercados" ocupan cada vez más espacio del que tradicionalmente han venido ocupando los "estados", elemento que añade adicionalmente importancia al mundo de la ética, y en particular al de, término que avanzamos, "autorregulación".

Pero no vamos a quedarnos con los casos de corrupción ni con su denuncia. La ética veremos como apunta más lejos, a las condiciones de fondo. Con palabras de Savater (Sabater, 1991), la moral, como la vida a la que sirve y a la que da sentido, nunca puede ser dejada para más tarde.

Y ahora mezclemos en el cóctel estos tres ingredientes: ética, empresa y tecnologías de la información.

No hace falta que incidamos en las cesiones que el empleo de las TIC nos provocan como individuos: dejamos un rastro de nuestras conversaciones electrónicas, de nuestra vida misma en las redes sociales, de nuestras costumbres cuando empleamos las tarjetas de crédito, cuyos registros pueden reconstruir nuestros pasos, o cuando aceptamos unas TOS que permiten que nuestra batidora recoja las conversaciones que mantenemos en la cocina de nuestra casa. La vinculación con el excesivo poder político que adquieren algunas empresas parece obvia. No obviemos por otra parte que se está estableciendo una nueva relación de poder que puede cambiar el planeta de la misma manera en que éste lo hizo cuando el mundo occidental se deshizo de los regímenes feudales. Hasta hace muy poco (Jarvis, 2010) gobiernos y empresas creían tener el control. Y lo tenían, efectivamente. Ya no, y las pruebas palpables se ven en los movimientos ciudadanos coordinados por internet y en las revueltas del norte de África. No hace mucho tiempo, en Egipto se sucedían acontecimientos truculentos: bombas en panaderías que segaban vidas, y nadie parecía inmutarse. De repente se encarcela a un blogger y cae el gobierno, siendo perseguidos judicialmente sus ministros.

2

¹ Desde uno de los pioneros como Adam Smith a, sin ir más lejos, en España, el Padre Palau y su Acción Social Popular de principios de siglo XX.

Parece alterarse hasta el concepto que tenemos por el precio de las cosas. Pensemos por ejemplo en Armin Heinrich², diseñador de software que en 2008 creó una aplicación para iPhone: "I'm rich" No hacía nada más que mostrar una joya pero costaba 999 dólares. Solo estuvo disponible un día, aunque bastó para que seis personas ya la hubiesen comprado para poder presumir de su exceso de dinero. ¿Nos parece algo alocado, un extremo al que la sociedad en conjunto ni se acerca? Planteémonos lo que cuesta la tinta de nuestras impresoras, unos 2.000 euros el litro, el triple de un Vega Sicilia de 1968 y el doble de un litro de Channel nº5³. Y todos usamos tinta de impresora, sin plantearnos el porqué de su disparatado precio.

Tenemos unas normas que parecen inmutables, las de las relaciones humanas, pero también un escenario cambiante. Los envites que la tecnología nos da parecen afectar a milenios de relaciones humanas ¿o no es así?

Definiciones

Vamos a introducir unas definiciones que nos serán necesarias para poder hablar con propiedad, que todos tengamos claro de qué hablamos en cada momento

De otras asignaturas, por apuntar alguna en concreto, Fundamentos de Organización de Empresas, se conoce el concepto de empresa y su importancia en el contexto social. Emana de esa idea un enfoque que gira en torno a su responsabilidad básica de crear riqueza, pero falta tratar de otra responsabilidad de sus dirigentes: la de tomar decisiones que favorezcan el bienestar del entorno social. Por expresarlo de una forma más ajustada, podríamos decir que a la empresa no sólo se le exige eficiencia en la producción de bienes y servicios, sino que también debe sentir una preocupación con respecto al entorno que le rodea, y con el que ella interactúa.

Así, de momento, ya vamos hablando de dos conceptos: por una parte "Ética⁴", y por otro "Responsabilidad Social", a los que se suman otros derivados o similares. Vamos a concretarlos.

Ética⁵: Ciencia del comportamiento humano, saber práctico preocupado por averiguar el fin de nuestra acción, para poder decidir procedimientos, ordenar las metas intermedias, con objeto de tomar decisiones acertadas. La libertad de actuación está implícita en la condición humana, pero el "poder elegir" nos lleva a la indicación de que la ética está estrechamente ligada al concepto de *responsabilidad*. **Responsabilidad** en el sentido de que quien escoge un curso de acción, pudiendo elegir otro, es responsable de lo que ha elegido: tiene que responder de su elección, pues en su mano estaba evitarla.

Cabe distinguir para evitar la confusión entre las siglas entre responsabilidad social de la empresa (RSE), responsabilidad social corporativa (RSC) y responsabilidad social (RS). Para ello seguimos textualmente a (Fernández, 2009) y definimos:

² Véase: https://en.wikipedia.org/wiki/I Am Rich

³Véase: https://www.a4toner.com/blog/la-tinta-uno-de-los-liquidos-mas-caros-del-mundo/

⁴ Es obvio que todos, de forma natural, tenemos grabadas ideas sobre lo que es "bueno" o sobre lo que es "malo". Sin necesidad de introducirse en la red, en el espacio "real": no es lo mismo comprar o robar un libro o "coger dinero que te cae del cielo" frente a robar una tienda (Lessig, 2001).

⁵ Cortina (Bibliografía)

Responsabilidad Social: como el compromiso que tienen todos los ciudadanos, las instituciones, públicas y privadas, y las organizaciones sociales, en general, para contribuir al aumento del bienestar de la sociedad local y global. Vemos como no difiere sustancialmente de la definición base de (de Miguel, 1999): obligación de la dirección de la empresa, como personas, de tomar aquellas decisiones que favorezcan el bienestar del entorno social y propicien un mejor futuro de la misma.

Responsabilidad social de la empresa o empresarial (RSE): filosofía y una actitud que adopta la empresa hacia los negocios y que se refleja en la incorporación voluntaria en su gestión de las preocupaciones y expectativas de sus distintos *grupos de interés* (hoy se suele emplear el término ajeno a nuestro idioma *stakeholders*), con una visión a largo plazo. Una empresa socialmente responsable busca el punto óptimo en cada momento entre la rentabilidad económica, la mejora del bienestar social de la comunidad y la preservación del medio ambiente.

Responsabilidad Social Corporativa (RSC): amplía el ámbito de la responsabilidad social de la empresa para incorporar a las agencias gubernamentales y a otras organizaciones, que tengan un claro interés en mostrar cómo realizan su trabajo

Dado que la asignatura lleva en su nombre el término "deontología" y no el de "ética", y como ambos generan confusión dándose por sinónimos algunas veces, cabe distinguir entre ambos.

Confundir la ética general con la deontología es un grave error, pero no se puede crear unos apuntes sobre deontología sin un fundamento de principios básicos éticos. Por otra parte, la deontología no puede equipararse a una casuística que intenta ofrecer recetas para cada caso particular.

Los términos moral profesional, ética profesional, y deontología profesional, aunque utilizados indistintamente en algunos manuales, admiten especialmente una matización. Ahondaremos en las diferencias, pero de entrada digamos que el término moral se utiliza más para designar los problemas de la conciencia moral individual mientras que el término deontología se centra solo al menos de forma muy acentuada en el estudio del deber o los deberes del hombre. Parece más apropiado utilizar el término ética profesional que el de moral profesional, ya que el termino ética es más amplio y no solo se polariza en los deberes profesionales sino también en las ideas y valores que la profesión encierra en sí misma, y sobre todo porque añade el matiz del estudio de los mismos, no su mera aplicación, como veremos. Aunque por razones meramente extrínsecas y de difusión emplearemos el termino deontología profesional (Vázquez & Barroso, 1996)

Una de las diferencias cuando hablamos de "ética" y "deontología" es que la primera hace directamente referencia a la conciencia personal, mientras que la segunda adopta una función de modelo de actuación en el área de una colectividad. (Feroz Urquia, 2014)

Por formalizar las definiciones, tenemos que

Deontología: (de los términos griegos "deber" y "conocimiento") fue introducido por Jeremy Bentham -Deontology or the Science of Morality, en 1889. (Dominguez, Bolado, Gómez, & Miranda, 2012). Siguiendo a Jeremy Bentham sería la ciencia o tratado de los deberes afectan de forma habitual, aunque no de manera exclusiva, a la profesión. Lo que señala es que la deontología, en cuanto ciencia, es conocer lo que conviene hacer en cada ocasión. Su aplicación al ámbito profesional tiene su origen en el ejercicio de la medicina y se fue

trasplantando paulatinamente a los diferentes sectores profesionales. En la actualidad dicho concepto hace referencia a los deberes derivados del ejercicio profesional, a tratados cuyo objetivo es dotar a los profesionales de normas precisas para su comportamiento en el contexto social en el que desarrollan su profesión. (Garriga Domínguez, 2012) El Diccionario de la Real Academia define Deontología, como la ciencia o tratado de los deberes. También, y aquí ciframos el mayor interés, lo define como <u>la parte de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen una actividad profesional</u>.⁶, lo que nos lleva a hablar de la deontología con ese apellido, Deontología profesional.

Pero antes, recuperemos una palabra que ya nos acompaña hace mucho: **profesión**, Surge la profesión cuando aparece la organización y la división del trabajo. La profesión tiene sentido de servicio a la sociedad sin soslayar el significado utilitario de la remuneración por el trabajo realizado. Max Weber define la profesión como la peculiar especificación y coordinación que muestran los servicios prestados por una persona, fundamento para la misma de una posibilidad duradera de subsistencia o de ganancia. (Vázquez & Barroso, 1996)

Deontología profesional: ciencia práctica que a la luz de los principios de la razón natural estudia las acciones humanas en cuando insertas en la vida social a la que aporta su cooperación al bien común y de la que el profesional recaba sus beneficios para su subsistencia. Se entiende por deontología profesional aquella parte de la moral que se ocupa de determinadas obligaciones éticas que surgen en relación con el ejercicio de la profesión, en el desarrollo del trabajo y sobre todo en relación con los expertos externos que tienen repercusión en la sociedad. El hombre es a la vez persona privada y miembro de una sociedad en la cual desempeña una actividad y un trabajo, por tanto surtirán deberes y obligaciones. En resumen, podríamos decir que es la ciencia normativa que estudia los derechos y deberes de los profesionales en cuanto tales. (Vázquez & Barroso, 1996)

Ética: Abundemos en la definición dada más arriba. Etimológicamente, proviene de la palabra griega "êthos" que alude a los comportamientos del individuo derivados de su propio carácter. Siguiendo con la RAE, nos encontramos dos acepciones significativas: por una parte, como conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida y por otra como parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores. Tradicionalmente esta segunda ha sido la más extendida (así, por ejemplo, García Alonso define la ética como la ciencia filosófica que estudia los actos humanos en cuanto relacionados con el fin último del hombre (García Alonso, 1986). Podríamos encontrar cientos de definiciones similares en los libros tradicionales de ética) pero es la primera la que más se ajusta a nuestro campo de trabajo: el futuro profesional. Podría confundirse, pero aparece un matiz: es algo orientado al bien, no exigible.

⁶ Por tanto, se puede hablar de ética sin mencionar a la deontología, pero no hablar de deontología sin definir la ética.

⁷ El ethos de la ciencia según Robert K Merton es un código tácito de la actividad y transmitido a través del ejemplo, tan profundamente interiorizado que parece que por su propio peso puede definirse mediante cuatro adjetivos: universal, colectivo, desinteresado y escéptico. (Toulouse, 2003)

Vemos que se trata de más que matices: el término deontología se centra de modo muy acentuado en el estudio del deber (Vázquez & Barroso, 1996). Regresando a Feroz (Feroz Urquia, 2014), la ética de las profesiones se mueve en el nivel intermedio de las éticas especificas o "aplicadas". El profesional se juega en el ejercicio de su profesión no sólo ser un buen o mal profesional sino también su ser ético. No acaba de ser considerada una persona éticamente aceptable quien en todos los ámbitos actuase bien y cumpliese con sus deberes menos en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales. La ética general de las profesiones se plantea en términos de principios, el deontologismo plantea los temas éticos en términos de normas y deberes. Y

los principios se distinguen de las normas por ser más genéricos que éstas. Los principios ponen ante los ojos los grandes temas y valores del vivir y del actuar. Las normas aplican los principios a situaciones más o menos concretas, más o menos genéricas. Las normas suelen hacer referencia a algún tipo de circunstancia, aunque sea en términos genéricos. Pero también los principios se hacen inteligibles cuando adquieren concreción normativa y hacen referencia a las situaciones en las que se invocan y se aplican. En términos generales un principio enuncia un valor o meta valiosa. Las normas, en cambio, intentando realizar el principio bajo el que se subsumen, dicen cómo debe aplicarse un principio en determinadas situaciones.

Podemos resumir, siguiendo a Feroz (Feroz Urquia, 2014), son dos términos suelen usarse corno sinónimos, aunque tienen una serie de diferencias, de entre las que se destacan:

Deontología profesional	Ética profesional
Orientada al deber	Orientada al bien, a lo bueno
Recogida en normas y códigos "deontológicos"	No se encuentra recogida en normas ni en códigos deontológicos, está relacionada con lo que piensa el propio individuo (conciencia individual/profesional)
Esas normas y códigos son mínimos y aprobados por los profesionales de un determinado colectivo profesional (periodistas, médicos, abogados)	No es exigible a los profesionales de un determinado colectivo (periodistas, médicos, abogados)
Se ubica entre la moral y el derecho	Parte de la ética aplicada

Tabla 1. Diferencias entre deontología profesional y ética profesional. (Feroz Urquia, 2014)

Nos queda hablar de un par de términos que frecuentemente se confunden en este concepto: las buenas prácticas y la moral.

¿Qué es una **buena práctica**? Las buenas prácticas hacen referencia a una colección de recomendaciones que vienen del mundo profesional y que suscitan un consenso en un dominio dado. Las buenas prácticas provienen del mundo de las organizaciones y no como sucede con los estándares, de una organización dominante. Las buenas prácticas deben haber probado que logran conseguir beneficios para las organizaciones y esto en diferentes contextos. El interés de las buenas prácticas reside normalmente en la mejora de la calidad. Las buenas prácticas normalmente se compilan en una guía de buenas prácticas, están bajo la responsabilidad de asociaciones profesionales o asociaciones de usuarios. Dentro del campo de la informática destaca el enfoque ITIL, basado en las buenas prácticas, no siendo más que

una selección de buenas prácticas muy operativa en materia de gestión de los servicios informáticos, generadas por la OGC (Office of Government Commerce), Oficina de Comercio Gubernamental británica, que tiene la propiedad intelectual de la misma. Es un marco de trabajo, de recomendaciones, no un estándar y todavía menos una norma. Es abierta, no es propietaria sino pública. (Baud, 2016)

Nos queda el término moral. Según algunas críticas la popularidad actual de la palabra ética se debe a un puro efecto de moda que no tiene más motivación que la necesidad, un tanto velada, sustituir a la palabra moral, un vocablo demasiado desacreditado y trillado. Teniendo en cuenta que en las traducciones en inglés es frecuente ver sustituida moral por "ethics" y, en sentido inverso "ethics" por ética, debemos admitir que la idea de que la moral tras un paseo anglosajón, regresé a nosotros transformada en ética, no carece de todo fundamento. (Toulouse, 2003). Nosotros en estos temas dedicados a la deontología emplearemos la traducción directa, apareciendo pues en algunos sitios moral, y en otros ética, entendiendo completamente errónea la postura de aquellos investigadores que dicen que es precisa una ética sin moral, lo que aparenta tan difícil como explicar cómo es el color rojo a un ciego de nacimiento.

El empleo del término ética en un sentido más global que el de moral podría proporcionar por otra parte una distinción útil. En esta acepción, la sucesión de las tres palabras: deontología, moral y ética, refleja una profesión que va de lo particular a lo general, de lo local a lo global. La idea queda claramente explicada a través de un ejemplo: Maquiavelo señaló que existe un conflicto entre la moral cristiana y la razón de estado; aquí diríamos que a la ética compite el arbitraje de ese conflicto entre dos lógicas. (Toulouse, 2003)

No es propósito hacer un tratado extenso sobre el término, pero la distinción entre niveles de la moral que establece Gelinier puede iluminar más que una definición compleja. En cada nivel de relaciones que veremos se corresponde una moral que es en última instancia un código de buena gestión. Gellinier percibe tres niveles, llamados M1, M2 y M3.

Así, M1 se aplica a nivel de las relaciones personales e inmediatas; M2 se aplica a nivel de las relaciones profesionales y mediatas, que se expresa de manera objetiva mediante la provisión de bienes y servicios y M3 se aplica a nivel de la organización de la vida económica nacional. M2 y M3 sumadas constituyen la moral industrial.

M1: nivel de las relaciones personales y de la vida privada. Cada hombre es responsable de sus actos, de su vida, debe creer en el valor de su destino personal y la utilidad de realizarlo de la mejor forma posible, no debe perjudicar a sus semejantes, debe abstenerse de emplear la violencia, el fraude, el engaño, la presión y, salvo casos excepcionales, debe respetar las leyes y reglas sociales establecidas. Debe analizar sus errores y los de los demás y sacar de ellos experiencias para acomodar su conducta.

M2: nivel de las relaciones mediatas en la vida profesional. Se aplican tanto a asalariados como a directivos de las empresas. Todos deben considerar su profesión como una misión esencial cuyo cumplimiento eficaz está dotado de un eminente valor social y humano al servicio del interés general. Si se considera responsable del ejercicio eficaz de su profesión, se entregará ella con energía y dedicación. En sus relaciones profesionales con los demás hombres debe dar

muestras de integridad y también de objetividad. Respetará las leyes en vigor y tendrá una constante preocupación por el perfeccionamiento mediante el desarrollo y la innovación.

M3: nivel de la organización de la vida económica. Aspectos: igualdad ante la ley, pleno empleo, separación de funciones (Estado qué mantiene el control de los equilibrios globales de la Nación vs Estado como gestor de actividades productoras) (Gelinier, 1967)

Posiblemente las dos primeras entradas del diccionario de la Real Academia permitan dar luz definitiva al término: **Moral** sería aquello perteneciente o relativo a las acciones de las personas, desde el punto de vista de su obrar en relación con el bien o el mal y en función de su vida individual y, sobre todo, colectiva. Como adjetivo, sería lo conforme con las normas que una persona tiene del bien y del mal. (No me parece moral).

Llegado a este punto, seguro que aparece una duda en la cabeza de quien lea estas líneas. Entonces ¿Qué diferencia la ética de la moral? Si consideramos que con moral nos referimos al conjunto de normas y principios que se basan en la cultura, costumbres y actuaciones de un individuo, un grupo social o una sociedad, la ética sería el estudio científico y reflexión sobre ese conjunto de normas y principios, permitiéndonos señalar la diferencia entre lo que está bien y lo que no. Esta explicación deja a las claras porque no podemos entender una ética sin moral, aunque quizá si una moral sin ética.

Una vez contamos con los ladrillos, nos queda levantar la pared. Y de igual manera que con los mismos ladrillos podemos levantar un centro comercial o una catedral, también contamos con distintos enfoques posibles para entender la responsabilidad de la empresa, esto es: hasta donde llega ésta. El concepto de responsabilidad social hace referencia a la actitud de la empresa ante las demandas de tipo social planteadas por el conjunto de los ciudadanos a consecuencia de sus actividades, a los costes sociales que la misma genera, o, con otras palabras, los beneficios que la sociedad deja de percibir por el hecho de que las actividades de la empresa se lleven a cabo. La pregunta es ¿además de ante los propietarios, de los accionistas de la empresa, ésta tiene alguna obligación con alguien más? No siempre la respuesta que se da es afirmativa, aunque la empresa, como institución social que es, tendrá que reaccionar ante los impactos políticos y sociales de su entorno.

Y es que la sociedad del siglo XXI espera algo más que el estricto cumplimiento de la ley por parte de las empresas, más a más grandes sean, aguardando como mínimo que se responsabilicen de los costes sociales y ecológicos que resulten de sus actividades. Pero no se pone un tope máximo, por lo que podemos también esperar en algunos casos que ayuden a resolver problemas de la sociedad, totalmente ajenos a su actuación. Un ejemplo podrían ser las becas para estudios que conceden algunas empresas, o las ayudas al mundo de la discapacidad, más allá de lo que la ley impone.

Ética de la empresa

Podemos clasificar en tres los posibles enfoques de la ética dentro de la empresa, según se llegue más o menos lejos en estas expectativas. Esto podemos verlo en la tabla siguiente:

Tabla 1 Orientaciones de la responsabilidad social de la empresa (adaptado de (Claver, 1996))

Orientación	
Enfoque negativo	La responsabilidad de la empresa se limita al desarrollo eficiente de la función económica. El objetivo es maximizar el beneficio mediante el empleo eficiente de los recursos disponibles. Se cumplen las responsabilidades económicas y legales.
Enfoque Intermedio	La responsabilidad deriva de la negociación entre la empresa y los grupos de interés (empleados, accionistas, gobierno, vecinos, ciudadanos). Se trata de satisfacerles mínimamente, en función de los recursos aportados por ellos. Se cumplen las responsabilidades económicas, legales y sociales.
Enfoque favorable	Compromiso en función del cambio en los valores y prioridades sociales, las relaciones laborales, las exigencias de los consumidores Se busca maximizar el beneficio mediante una mejora de la imagen de la empresa, pues ello le permitiría incrementar las ventas. Se cumplen las responsabilidades económicas, legales, sociales y cívicas.

Estas orientaciones nos dan pie a pensar en una división de la responsabilidad social en cuatro partes, en las que no en todas tomará parte la ética. (de Miguel, 1999)

Económica. En el caso de la empresa pública, producir los bienes y servicios que la sociedad demanda. En el caso de la empresa privada, además, obtener un beneficio suficiente para sus beneficiarios internos⁸. Beneficio suficiente significa que no se justifica el "todo vale" con tal de maximizar ese beneficio.

Legal. Las empresas deben cumplir la normativa municipal, autonómica, nacional, de la Unión Europea... en muchos casos se superpone con la ética, por ejemplo, como avance de lo que en este mismo tema veremos, en el caso de los datos personales.

Ética. No siempre basta con cumplir la legislación. Un ejemplo pueden ser aquellas empresas que facilitan el cuidado de los hijos de los trabajadores, sin ninguna norma que les obligue a ello.

Discrecional. Como una ampliación del caso anterior, se siguen razonamientos éticos y algo más. Se trata de actuaciones voluntarias, como contribuciones de la empresa sin estar obligados por causa alguna, como las fundaciones Ramón Areces o las de Coca Cola, Carrefour o Altadis, que aportan ayuda económica a actividades que no financia el estado.

Así pues, el comportamiento éticamente responsable de una empresa, puede ser considerado como una serie de capas que se van superponiendo unas a otras. El nivel económico, dependiente de lo que se da en llamar "el mercado", y el legal, dependiente del Gobierno, conformarían la capa más baja; la ética, dependiente de la sociedad, marcaría una segunda

⁸ Término que definiremos en este mismo tema.

capa; y la tercera y última vendría conformada por las actividades discrecionales, que nacen de la voluntad de la dirección de la empresa.

Según vayan las empresas cubriendo estas capas, podemos clasificar en tres grandes categorías la actitud de las mismas (Diaz de Castro & Redondo, 1996):

Administración inmoral: busca el éxito a casi cualquier precio. La ley se ve un obstáculo, su objetivo es únicamente la rentabilidad. No sólo se carece de ética sino que está contra la conducta ética. Se sitúa fuera de la pirámide

Administración amoral: Cumplimiento estricto de las responsabilidades económicas y legales. Se sitúa en el primer nivel de la pirámide.

Administración moral: considera a la ley como un mínimo a cumplir de estándares éticos. Se busca el éxito pero siempre bajo parámetros éticos y los ideales de justicia. Nos encontramos en el segundo nivel de la pirámide. Si además se busca una "reinversión en la sociedad" de sus beneficios, nos encontramos en la cúspide.



Ilustración 1 Continuo de responsabilidad social. Adaptado de (Donnelly, Gibson, & Ivancevich, 1997)

¿Qué es lo que hace a algunas empresas entrar en esta *Administración moral*, llevar a cabo acciones de los dos pisos superiores de la pirámide? ¿A quién afectan estas acciones?

La idea utópica de la ética como un conjunto de mandatos que deben ser cumplidos sin importar las circunstancias ni las consecuencias se queda en eso generalmente, en una utopía.

Sin embargo, el concepto de ética con el que trabajamos aquí, como ya hemos dicho, es el de la ética de la responsabilidad frente a la dogmática definición anterior, llamada ética de la

convicción. La ética de la responsabilidad atiende a las consecuencias finales. Pongamos como ejemplo paralelo el mandamiento "No matarás", común en todas las religiones. Sin embargo, también son comúnmente aceptadas por todas ellas excepciones a esta regla, como el homicidio justificado en legítima defensa⁹. Es posible pues, conjugar estos dos factores, desde el prisma de la responsabilidad. No se trata de articular casos concretos *a priori*, las decisiones finales deben quedar en las manos de quienes sean responsables de ellas.

Factores influyentes en el empleo de la ética en una organización.

¿Por qué no todas las empresas presentan un comportamiento social responsable? ¿Qué las hace diferentes? Hay una serie de factores (Diaz de Castro & Redondo, 1996) que influyen:

- Coste de las medidas: Las medidas éticas influyen en la rentabilidad a corto plazo.
- Tamaño de la empresa: Por regla general, al ser más grande la empresa, tienen más recursos.
- Compromiso de la dirección: Declaraciones de intenciones que no se cumplen suelen estar a la orden del día. Se requiere predicar con el ejemplo, que la dirección cumpla también su parte y así haga creíble el mensaje.
- Metas a corto plazo: Saltarse la ética para ganar más dinero, sobre todo en momentos de apuros financieros.
- *Imitación de lo negativo*: Copiar es fácil. Y copiar los peores aspectos es más fácil que copiar lo bueno.
- Fluctuación de los conceptos: Algo considerado positivo en una cultura puede ser negativo en otra, o en un momento distinto del tiempo. Incluso en la misma sociedad puede haber diferentes criterios.
- Competencia: A más competencia, más riesgo hay de comportamientos poco éticos.
- Ley y ética: La ley marca un mínimo. A corto plazo, la falta de honradez puede ser rentable, pero a largo, compromete la propia existencia de la empresa.

Beneficiarios de la ética empresarial.

Para ganar en sencillez, los dividiremos en *internos* y *externos* (Donnelly, Gibson, & Ivancevich, 1997) (Diaz de Castro & Redondo, 1996).

Beneficiarios internos

Se trata de los relacionados directamente con las actividades de la empresa

- 1. Clientes y consumidores: Todo consumidor de un producto o servicio debe tener derecho a un uso seguro del mismo, a información suficiente y clara, a elegir, y a poder ser oído. Hablamos aquí de relación calidad/precio, la atención sobre las quejas, a hacer públicos los controles de calidad...
- 2. *Empleados:* Los empleados deben ser respetados en sus derechos laborales, no pueden ser discriminados y deben recibir una compensación equivalente a su aportación. Se trata de

⁹ "La acción de defenderse puede entrañar un doble efecto: el uno es la conservación de la propia vida, el otro la muerte del agresor... solamente es querido el uno, el otro no" Santo Tomás de Aquino. El Catecismo de la Iglesia Católica, en su punto 1736 incide en el mismo aspecto. Podemos encontrar elementos análogos en el Corán (Sura IV, versículo 94 y ss).

ofrecerles prestaciones como fondos de pensiones, seguros médicos, formación e incluso préstamos...

- 3. Accionistas: Deben recibir información sobre los resultados corporativos y los beneficios que obtienen. Desde el enfoque negativo (recordemos la tabla 1), este sería el único grupo a tener en cuenta. Lo cierto es que hay pruebas (Donnelly, Gibson, & Ivancevich, 1997) de que con un comportamiento socialmente sensible se logran mayores beneficios.
- 4. *Proveedores:* La empresa puede lograr conciertos con sus proveedores para mejorar la capacidad técnica de éstos, eliminar o reciclar subproductos...

Beneficiarios externos

Se trata de grupos indefinidos, la sociedad en general, las futuras generaciones.

- 1. Específicos: Problemas con grupos marginados, con la discriminación de la mujer, de los discapacitados, de los ancianos... Sobre los discapacitados por ejemplo, ya hay muchas empresas que reservan para ellos un porcentaje de puestos laborales. Cuando esto no responde a leyes (se reservan por ejemplo más puestos de lo indicado) o presiones, se trata de una respuesta a una sensibilidad social determinada.
- 2. Generales: Prevención de problemas ecológicos o ambientales, contribución a la salud comunitaria (campañas para favorecer la donación de órganos pagadas por alguna gran empresa...). Una PYME puede atender en este campo con acciones tan elementales como, por ejemplo, colocar un recipiente de recogida de pilas botón. Un restaurante, cediendo sus salones para una reunión de vecinos...

Balance social

Una empresa, hemos visto como no sólo crea bienes y servicios, sino que es un sistema con un entorno determinado. Un entorno al que puede perjudicar, contaminando ríos o creando adicción a Internet a los niños, por ejemplo, o beneficiarlo favoreciendo la accesibilidad de los edificios o dando becas de estudio.

Hay cosas, pues, que no se incluyen en el balance clásico, esto es, según el Plan General de Contabilidad de 2008, pero sí que son imputables a la empresa. Incluso dentro de la propia empresa, tampoco queda todo reflejado en el balance.

Una vez aceptadas sus responsabilidades con la sociedad y entorno que le rodea, la empresa puede estimar unos indicadores que cuantifiquen su cumplimiento. Es aquí donde surge el balance social como instrumento para delimitar la responsabilidad de la empresa.

El balance social recoge de manera sistematizada todas las actividades que lleva a cabo una empresa desde el punto de vista social y cívico.

Podemos definir (Mateos, 1998) pues al **balance social** como el sistema de información empresarial que refleja las relaciones de la empresa con la sociedad, su entorno y sus grupos internos y externos, con el fin de proporcionar una información transparente de todas las aportaciones que preste a la sociedad.

Puede servir de medio de información para dar a conocer una serie de hechos económicos y sociales derivados de la actividad empresarial. Esto podemos hacerlo de distintas formas:

- Crear una nueva forma de expresar los balances, destacando los aspectos sociales.
- Incorporar los datos de pura naturaleza social en el sistema informativo (composición de plantilla, etc.)
- Incorporar información sobre beneficios y costes sociales que la empresa proporciona.

El trabajador en el seno de la empresa

Nuestra sociedad ha cambiado. Esto lo veremos con más detalle cuando exploremos la relación y efecto del cambio entre sociedad y TIC, pero no hace falta ser un experto en historia para poder estar de acuerdo con esta expresión.

No pensemos que los esquemas éticos que nos rodean vienen de siempre. La ética fundamentada en el capitalismo emergió en sociedades protestantes en claro contraste con un catolicismo tolerante con los placeres de la vida. Fue Max Weber quien lo dejó más claro con su libro "La ética protestante y el espíritu del capitalismo". (Latorre Sentís, 2019) La ética evoluciona pues y lo hace de siglo a siglo, año a año incluso. Evoluciona, como lo hace la sociedad, como lo hacen las leyes. De igual manera que no podríamos hoy aplicar el criterio del ojo por ojo, y no le machacamos con un bate de béisbol el coche al vecino de parking que nos ha rallado el nuestro, no podemos usar las leyes del siglo XIX para evitar el revenge porn. Eso sí, recordemos que la evolución de las leyes es muy lenta, y quizá por eso la ética debe adelantarse a la misma.

En lo que ahora nos respecta, en la vida dentro de la empresa, está claro que ha cambiado la relación entre trabajador y directivo, el tipo de trabajo, la intensidad, el sueldo... y lo que con él puede hacer. Es la tecnología el evidente motor de ello. Pensemos a modo de ejemplo, dentro de nuestro campo, que el coste de producir un mega ascendió a 20.000 dólares en 1970, y en 2001 el coste se había desplomado a dos centavos de dólar. (Porter, 2011)

En todo caso, un profesional debe obrar según las exigencias de su conciencia, teniendo en cuenta que en el término de sus acciones se refiere a personas con derechos y deberes inalienables, y en esto es fundamental subrayar que el principio de la subordinación de la profesión a la moral es fundamental. En otras palabras, no hay profesiones por encima del bien y el mal, aunque podemos entender que existe una fuerte tentación a saltar esa barrera, por ejemplo con la frase "el negocio es el negocio". (Vázquez & Barroso, 1996)

La sociedad se ha materializado. El trabajo está perdiendo el sentido vocacional en todos los niveles y profesiones; el afán de ganar lo más posible con el menor esfuerzo empieza a ser un criterio de conducta colectiva. El trabajo no es, ante todo, una fuente de enriquecimiento personal, sino un servicio social que constituye ciertamente un título justo para exigir la debida remuneración, pero cuya finalidad no es, ni debe ser, la máxima ganancia con el mínimo esfuerzo. (Vázquez & Barroso, 1996)

Tecnología, sociedad y cambio

Ante el hecho incontestable del cambio producido en la vida del ser humano por la tecnología cabe reflexionar sobre el fenómeno. Cuando un campesino del siglo XVIII estaba enfermo,

mucha suerte tenía que tener para que un médico lo atendiera. Y si fuera así, poco más que algún jarabe con dudoso efecto, o su simple compañía mientras venía la barca de Caronte podía esperar. Hoy, el ciudadano medio acude a un ambulatorio reclamando una salud perfecta, y que casi inmediata y mágicamente se curen todas nuestras enfermedades. De fondo, en este salto en el vacío, tenemos que si bien se mantiene que el conocimiento sobre las técnicas médicas en la población en general distaba de poder equipararse a la de los profesionales de la medicina, hoy (sumando a la cada vez más baja resistencia al dolor y los pesares de una población que ha vivido el periodo de paz más largo que se recuerda y con multitud de mejoras técnicas que facilitan su día a día), tenemos otro factor: esa brecha de conocimiento se ha rellenado en falso con datos sin procesar. Vamos a tratar de explicarlo.

En todas las épocas la ignorancia ha sido la condición intelectual dominante en la población. Todos somos ignorantes hoy en día, pues es virtualmente imposible que lo sepamos todo de todas las disciplinas. Un neurólogo altamente reconocido probablemente no tenga ni idea de cómo fue la vida de Abraham Lincoln durante su periodo en Springfield, y un historiador desconocerá lo más elemental de las sinapsis. Y aunque no fuera así, probablemente ni uno ni otro conocerán nada del desarrollo de estrategias de privacidad por defecto para webs de la administración pública. Conforme nuestra sociedad va adquiriendo de forma global conocimientos, la suma de ellos se hace imposible de digerir por un solo humano, aunque dispongamos ahora de herramientas que nos permitan agilizar el proceso de acceso a las fuentes y estudio (internet, televisión...) Aun así, nos alimentamos, nos indigestamos quizá, con un aluvión de datos que hace que ese paciente, que no tiene básicamente idea de una sola de las asignaturas de primero de la carrera de medicina, tras haber consultado en google, pretenda saber cuál es la solución a su enfermedad y pueda dictaminar que el médico que le atiende es un perfecto zoquete por no aplicarla.

Muy poco a poco vemos como lo que decía Yukio Mishima sobre la inteligencia colectiva (la inteligencia no es colectiva, lo que es colectiva es la ignorancia) va cobrando validez. Esa socialización de la ignorancia amenaza con convertir a nuestra cultura en un sólido bloque de plexiglás, donde por una parte tenemos un reducido número de personas que cada vez saben más cosas sobre elementos muy concretos de nuestro puzzle cultural, mientras que al tiempo va creciendo exponencialmente el número de quienes, creyendo que saben por haberse atiborrado de consultas a datos aislados, en realidad abrazan la cultura de los tópicos, las verdades universales y, porque no decirlo, de la ignorancia. El fenómeno parece narcotizar a la sociedad que queda indefensa ante la lluvia de nuevas soflamas que, disfrazadas con las vestiduras de lo políticamente correcto, y confundiendo el aluvión de datos con el conocimiento y la opinión sosegada con la verdad colectiva ahoga a las pocas voces disidentes en un mar de trivialidades. Si alguien escucha música que se sale de lo normal, no ve las series que ve todo el mundo (o las ve, pero añade otras) y, sobre todo, si lee libros que no solo no son best-sellers, sino que por alguna razón han sido etiquetados como malditos, tiene todas las papeletas en la rifa para ser marginado. La idiocia siempre se considera inteligencia, si los medidores de audiencia dan su visto bueno.

Aquí entramos nosotros. La mano técnica que abre lo que al tiempo es el grifo de las desdichas pero también puede ser el agua que evite que muramos de sed: la red.

De ahí la importancia de que el profesional informático no solo sea consciente de que su trabajo conlleva una responsabilidad por sí mismo, sino que deba mantener una reflexión elemental sobre fenómenos que a priori parecen escapar de su área de alcance, como la neutralidad de la red, la censura de contenidos o la pugna entre cultura universal y propiedad intelectual. Este es nuestro punto de partida, que no es poco.

Volvamos a los cambios. Cada vez somos más dependientes de la tecnología. Y eso no es nuevo, pues desde que dejamos de ser animales para convertirnos en humanos, hemos sido seres aumentados por la tecnología, sea un simple bastón, unas gafas, o un brazo protésico impreso en 3D. Estos elementos nos mejoran la vida, pero nos mueven a la reflexión. Durante siglos el goteo tecnológico fue tan escaso que el periodo de adaptación al cambio pudo ser tan largo como hiciera falta, e incluso más¹⁰.

El ser humano ha estado en cambio permanente desde que empezamos a ser esclavos de los cereales con la revolución agrícola. Al llegar la segunda revolución, la industrial, de repente el cambio se aceleró, las máquinas poblaron nuestro trabajo, nuestro ocio, nuestras casas, nuestras ciudades, a nosotros mismos. Trabajos cada vez más repetitivos y monótonos que nos permiten ganar dinero con el que comprar más tecnología y también trabajos que ya no dependían de uno mismo o de un Señor conocido, con cara y nombre, sino de grandes y anónimas corporaciones que a su vez dieron paso a la organización de los empleados en sindicatos para defender sus derechos y sus vidas particulares se hacían más cómodas en algunos aspectos y más incómodas en otros. Tenemos medicamentos milagrosos que impiden nuestra muerte segura, como los antibióticos, pero añadimos elementos agresivos antes inexistentes, como el aire contaminado de unas ciudades cada vez más grandes. Aunque el mayor de los cambios vino con el tiempo. Con la medición del mismo.

Pensemos en un sastre de la ciudad de Valencia en el siglo XVII. Poco a poco su negocio crece, va contratando a aprendices que le ayudan. El sigue tomando las medidas y cosiendo la ropa principal, mientras que a sus ayudantes las tareas encargadas con las secundarias: coser las calzas, barrer el taller, llevar los encargos... si uno llega media hora más tarde no pasa nada, ya recuperará su trabajo luego. No detiene la producción de todos. Pero el bisnieto del sastre encarga unas máquinas de tejer, esos primeros inventos programables. Compra unas naves en un pueblo cercano y asigna las tareas a sus trabajadores. Uno, será el encargado de introducir los hilos, otro, las tarjetas perforadas, otro revisa los desplazamientos de la trama... deben acudir todos a la vez, porque de lo contrario la ausencia de uno de los trabajadores retrasa al resto.

Y ese es un problema. Cada pueblo tenía su propia hora. En Catarroja podían ser las 11:30, pero en el Grao de Valencia ser las doce menos cuarto. Para que la incipiente red de transporte público (el ferrocarril) sirviera de algo, los horarios pasaron a ser iguales. Y a popularizarse la medición del tiempo, algo antes confinado a los campanarios de las iglesias. En contraste, hoy tenemos que hacer un gran esfuerzo para no saber qué hora es: nos lo dice la esquina del ordenador, lo llevamos en la pulsera, en el teléfono, aparece en el microondas, en anuncios en la calle, en la radio...

15

¹⁰ Con excepciones, como cuando en la Camboya de Pol Pot se eliminaba a todos los que llevaban gafas, pues las antiparras eran síntoma de veleidad intelectual y por tanto potenciales enemigos del régimen.

Ese tiempo cada vez medido con más precisión es un factor de extrema importancia, pues se convierte no solo en un dato más, sino en un elemento de control de los otros datos. Pero con esto, damos paso a la tercera revolución. La revolución informática.

El tiempo se estampa en toda esa información que generamos, que nos rodea y que nos domina: nuestro ocio, nuestras compras, nuestra vida laboral, nuestras relaciones personales van generando una información cada vez más valiosa. Y no solo generamos, sino que consumimos información, siendo cada vez más dependiente de ella. Estamos cada vez más necesitados de datos, sean ciertos o falsos, de informaciones triviales o de alto contenido. Pero siempre necesitamos estar conectados. (Latorre Sentís, 2019)

Pero esto merece un aparte. Los cambios provocados precisamente por "nosotros", por la informática en general. La informática constituye una tecnología especial y plantea, en consecuencia, cuestiones y consideraciones éticas y jurídicas específicas. Por ello es oportuno caracterizar la ética de la Informática y mostrar así porqué este campo dentro de la Ética profesional, es un subcampo emergente de especial importancia para los profesionales informáticos. Se plantean nuevas situaciones y nuevos problemas y gran parte de estas nuevas situaciones y problemas son de una naturaleza ética. Obviamente existen intentos de resolver estos problemas aplicando las actuales reglas y soluciones éticas de carácter general, pero no por ello es menos importante echar la vista al pasado en busca de mejores valores éticos tradicionales.

Hacia una nueva sociedad

¿Cambia nuestra sociedad? Dicen que todo permanece. Que, por ejemplo, por hablar de algo que se ha puesto de moda en los medios de comunicación, el "Bullyng" ha existido desde que existe la humanidad. Y que por tanto, conceptos como el cyberbulling no son más que adaptaciones de algo ya pretérito, como el ebook lo es del libro, o el cine de las pinturas de Altamira. Pero las nuevas tecnologías tienen el poder del altavoz, y de replicar de forma fácil y exponencial tanto lo bueno como lo malo: nos miramos para bien o para mal en los demás. Para imitarles, envidiarles e incluso para molestarles. En su ya clásico microsiervos, Coupland llega a decir que hay tanta gente que ya no tiene vida propia que uno se pregunta si no es un nuevo modo de existencia que se hará tan extenso, que no cabrá ya en la escala moral: será, sencillamente, el modo de ser de la gente (Coupland, 1996). Y lo cierto que la tentación pasa por dar la razón a Coupland.

La realidad se desdibuja, como dice (McKenna, 1994). La virtualidad se introduce en nuestras vidas y no llegamos a poder diferenciarla. Vivimos realidades alternativas, de la Grecia clásica a la América española del siglo XVI. Aún más: tras ello podemos ver el telediario de la noche, pero ni con ese dato que nos sujeta al mundo real estaremos seguros de saber la verdad sobre la realidad. Las historias que nos contamos a nosotros mismos sobre el modo en que funciona el mundo confirman nuestra experiencia directa de cómo funciona el mundo (McKenna, 1994). La cuestión de la ética en los mundos virtuales (Dudley, Braman, & Vincenti, 2012) nos debería hacer reflexionar sobre el pluralismo de valores. Nuestra visión de lo que es ético se basa en nuestra visión del mundo, y en segundo lugar en la premisa que dice que más de un sistema de valores puede existir simultáneamente. Pero ante preguntas como "¿qué es la justicia?", nunca tendremos una sola respuesta unánime, condicionada en función de los sistemas de valores en

un determinado momento y lugar que arrastren los presentes. Estarán compitiendo los sistemas de valores, incluso dentro de la misma comunidad y en un punto dado en el tiempo.

Dudley nos lleva a pensar en las redes sociales o juegos como los sim. La construcción de los sistemas de ética es algo variable, cuando una persona está conectada, su identidad no pasa necesariamente a configurar la personalidad de su identidad online. Hay quien cambia su sexo, se hace más joven, más delgado y más atractivo de lo que es: es fácil de gestionar y alterar la forma en que otras personas nos ven. Ante esta realidad, surge un dilema ético: ¿puede un ataque personal contra un avatar interpretarse como el equivalente de un ataque en contra de la persona a la que representa el avatar? La "humanidad" o de los distintos avatares en los mundos virtuales es importante. ¿Ha habido daño real? La respuesta viene dada por el grado de separación del creador de su avatar. Pasar una gran cantidad de tiempo "en la piel de nuestro avatar" puede provocar sentimientos fuertes de asociación hasta el punto de que un ataque en el avatar puede sentirse como un ataque a uno mismo. A medida que pasamos más tiempo como ese avatar, las diferencias entre nuestras personalidades online y en la vida real son menores. En parte, es porque es complejo "mantener vivos" a dos personajes diferentes, y también porque la distinción entre el mundo "real" y nuestro mundo virtual, en nuestro interior, deja de ser significativa. En lugar de convertir el ciberespacio en algo separado, las redes electrónicas se están convirtiendo en parte de nuestra vida real. En Alemania, recientemente saltó la noticia de que un juez aceptó un divorcio basado en la infidelidad de uno de los cónyuges, que poseía un avatar muy activo sexualmente con otros avatares. Esto, lejos de la anécdota, debería servirnos para la reflexión.

Pero dejemos el mundo virtual y regresemos al real. Pensemos en los cambios que, siguiendo a (Himanen, 2004), se producen en la nueva economía, donde el trabajo es aún un valor autónomo, pero subordinado al dinero. Somos muchos los que consideramos al trabajo como valor supremo, condenando a los perezosos, aun cuando no necesiten trabajar para vivir. Lamentablemente, no existe equilibrio. La balanza se inclina escandalosamente a favor del dinero. Dividendos, stock-options, acciones de las empresas como compensación..., parecen dominar el pensamiento de la sociedad. Dinero y propiedad, un concepto que asociado al primero son el motor del capitalismo. Propiedad que al hacerse extensible a la información rizan el rizo obteniendo dinero de patentes, marcas registradas, copyrights, derechos de autor, contratos de no revelación y otros medios similares. De hecho, la información es hasta tal extremo reservada que, cuando se visita una empresa dedicada a la tecnología de la información, a veces no se puede dejar de pensar que las cerraduras con que se protege tal información hacen del edificio una cárcel de máxima seguridad. De esa propiedad volveremos a hablar cuando tratemos brevemente del software libre. Himanen nos recuerda que en abierto contraste con esta revitalizada ética del dinero, la ética originaria del hacker hacía hincapié en lo abierto, el libre acceso, la no propiedad.

Esa búsqueda de conocimiento que vimos en la ética hacker, precisamente, es la que ha preocupado a la humanidad durante milenios. En relación a esto, McKenna nos indica que cuestiones de valores y ética se reprimen bajo los estandartes de lo práctico y del sentido de realidad. Nos ahogamos en medio de la información, pero sufrimos hambre de conocimiento (McKenna, 1994).

No podemos cerrar este apartado sin hacer una reflexión, apoyada por (Joyanes Aguilar, 2010), que nos retrotrae a los puntos pasados dedicados al hack: hoy por hoy, en un mundo dominado por las redes sociales, el vector de infección más utilizado para hacernos llegar el atractivo regalo, que contiene oculto el programa malicioso, ya no es el correo electrónico, algo muy personal, de mano a mano. Hoy, los vectores de infección son muy diversos: han pasado por las redes P2P que enmascaran los troyanos en videos musicales o películas y las descargas de software gratuito a servidores web, tan utilizados como gancho en redes sociales, con contenidos dinámicos, que al visitarlos el usuario se descarga, sin saberlo, el programa malicioso, etc. La virtualidad con la que empezábamos el apartado nos lleva a ver cómo, dentro de nuestro mundo tecnológico, las malas artes se disfrazan de información que buscamos para saciar nuestra sed de conocimiento y, en realidad, infectarnos. Quebrantando cualquier norma ética, por supuesto.

¿Es posible encontrar criterios que puedan ser asumidos de forma universal? Debemos recordar que no todos los valores son compartidos por todos. Pongamos un ejemplo que nos es muy querido desde el prisma de la informática: la protección de datos. Podemos llegar a creer que la privacidad es un valor de forma universal. Pero mientas en el mundo occidental la privacidad es considerada como uno de los derechos básicos individuales a ser protegido, en muchas culturas asiáticas tradicionalmente se ha entendido la privacidad como algo colectivo más allá del individuo, por ejemplo, la privacidad de la familia, considerando la privacidad individual incluso como algo negativo. Y puestos a poner alarmas pensemos en como varían algunas barreras. Pongamos otro ejemplo con la pornografía, el negocio que mueve más dinero en la red, algo que en los años 50 y 60 era incluso ilegal en la mayor parte de nuestro entorno (Dinamarca fue el primer país en legalizar la pornografía, en 1969) y que hoy, moviendo ingentes cantidades de dinero, se somete a debates por las distintas ópticas. Dentro del feminismo hay una tendencia a verla como un elemento de opresión, pero también existen feministas anti anti pornografía; y todo esto sin dejar de lado todos los posibles conflictos derivados que vengan de consideraciones de otras formas de ver la sexualidad (LGTB). No hay pues un único prisma posible para analizar la red y sus contenidos, y esto no podemos olvidarlo. (Ess, 2011). Y no solo por su localización geográfica. Aunque hay quien dice que hablar de los nativos digitales de Prensky es una teoría criticable por su determinismo tecnológico. (Livingstone, 2009), no deja de ser una referencia clásica. Prensky (Prensky, 2001) con sus nativos digitales habla de una barrera que divide a aquellos que nacieron en este mundo altamente cargado de tecnología de aquellos que la vimos ir poco a poco invadiendo nuestras vidas, de forma evidente, nos hace ver no sólo a la informática, sino al mundo en general, con prismas distintos según nuestra edad. Por poner un ejemplo gráfico, yo crecí creyendo en el espacio Bruguera, ese mundo alternativo donde viven Mortadelo y Filemón, Zipi y Zape, Carpanta, Sacarino o la familia Cebolleta. El alumno medio sin embargo forma parte de una generación que ha crecido creando el espacio donde viven avatares, con desprecio a las leyes físicas e incluso a las morales. No es la edad la única barrera. A lo apuntado por Prensky añadamos síndromes como el de la ignorancia (la informática es una caja negra, se sabe lo que se hace pero no cómo se hace), el de la complejidad (es un mundo tan complicado que es imposible entrar a explicárselo y mucho menos poner normas) o el de realidad virtual (como lo que hay en internet no existe ¿para qué preocuparnos de ello?) (De George, 2003)

No obstante, las normas del juego, la ética, han de ser válidas para todos. Y desde ese punto de partida que nunca debemos olvidar, debemos trabajar: no podemos establecer normas para jóvenes y otra para viejos, para asiáticos o europeos, para hombres y para mujeres. El juego ha de tener la misma exigencia para todos.

En este reto de encontrar un juego de reglas válidos para todos llega Lessig, quien plantea una idea cada vez más extendida (Lessig, 2001): Internet puede devolver algo perdido a principios del siglo XX: el sentido de comunidad. De pertenencia a un grupo, en un mundo donde la gente ya no se saluda en el autobús o en el rellano de su escalera. El mismo Lessig empieza su libro dudando de la capacidad del estado para recular el ciberespacio, a lo que se le añade.... pues si el estado no pude, tendrán que hacerlo los que lo ocupan. Y ya que de forma individual es muy difícil llegar a buen puerto, ese sentido de comunidad, que bien se manifiesta a gran escala cuando se trata de protestar por leyes que se reputan injustas, parece ser la herramienta que falta para poder hacerlo.

Normas para todos

Con la intención expresada de buscar unas normas del juego válidas para todos los jugadores, llega el momento de dar un vistazo a la historia de esta parte de la ciencia, la ética informática.

Dejemos también claro que esta disciplina no es algo nuevo. Ya desde 1940 podemos ir contemplando las piedras millares de la ética informática (Bynum & Rogerson, 2004). Es evidente que los años 40 del siglo XX no son la prehistoria, y que si nos comparamos con la ingeniería industrial, o con la arquitectura, no somos más que unos recién llegados.

Apenas se ha delimitado y configurado el encuadre institucional del ejercicio de la profesión, con unos Colegios Profesionales de reciente creación y con unas asociaciones profesionales que, más allá de la calidad de sus trabajos, pecan de una baja afiliación (ACM -Association of Computer Machinery-; IEEE-Computer Society; ATI- Asociación de Técnicos en Informática o AEIA- Asociación Española de Informática y Automática). Cada una de las asociaciones puede tener, y de hecho los tiene, sus propios códigos éticos, pero por su limitado alcance parecen ser predicadores en el desierto.

Códigos éticos

Cada profesión tiene su ethos, esto es, el ideal ético de su ejercicio, lo que es el arquetipo del profesional ante los otros y ante la sociedad. Este ethos profesional se encarna en los llamados códigos éticos. (Vázquez & Barroso, 1996)

Sabemos que la ética no surge de manera natural en una organización, por lo que es preciso emprender una serie de acciones para incorporar esos comportamientos. La alternativa más común suele pasar por redactar un *código ético*, que nos resulta muy útil para poner de manifiesto los principios internos de actuación y para detectar conductas desviadas de esos principios.

Entendemos por **código ético** un código de comportamiento que establece los valores, creencias y normas de conducta que definen la organización y forman parte de su cultura. Es un instrumento de gestión.

Debemos tener siempre presente que el código ético permitirá que nos relacionemos con nuestro entorno. Pero, como dicen (Vázquez & Barroso, 1996), no solo se trata de aplicar los criterios y principios éticos en su propio ámbito, sino también de armonizar adecuadamente tanto los intereses enfrentados en este campo como los derechos y deberes de su quehacer, definiendo así lo que es y lo que no es ético en la práctica profesional.

En sentido amplio, si hablamos de códigos éticos profesionales (no solo para una empresa, para todo in colectivo de profesionales), la competencia para su elaboración recae en los colegios profesionales: las normas deontológicas son creadas por el propio colectivo para regular el comportamiento de sus profesionales. Un código de conducta así entendido no sería más que una forma de autorregulación; esto es: un acuerdo institucional mediante el cual una organización regula los estándares de conducta de sus miembros. De esta forma, el código de un colegio profesional puede entenderse como una regulación adicional de la que se dota a sus propios integrantes, clasificando habitualmente su contenido en relación del profesional con la sociedad, los clientes, los compañeros de profesión y el propio colegio profesional. (Garriga Domínguez, 2012)

La profesión forma un entramado social con otras profesiones, es por ello que el Estado establece las normas generales que al margen de lo estrictamente técnico, han de respetar los grupos profesionales. (Vázquez & Barroso, 1996)

¿Qué debe contener un código ético?

Podríamos resumir diciendo que una relación de los compromisos de la empresa tanto hacia dentro como hacia fuera (usuarios, clientes, trabajadores, proveedores, accionistas, sociedad en general...) y, parece obvio, desde el respeto a la ley.

Aunque hay distintas propuestas, en plano general podríamos decir siguiendo a (Navas & Guerras, 2007) que un código incluiría:

- Prohibiciones que explicitan las disposiciones legales o contractuales sancionables por los tribunales.
- La promoción de valores positivos que puedan ser asumidos por la empresa y que expresen su cultura y personalidad.
- Los diferentes ámbitos sensibles en los que puedan aparecer problemas éticos respecto a las decisiones o comportamientos profesionales, proponiendo guías de actuación en tales casos.
- Idealmente, un código ético debe ayudar a resolver dilemas éticos, es decir, que ayuden a aclarar la postura de los empleados en situaciones de incertidumbre ética y que, además, lleven a conductas generales y continúas que la organización considere éticas y apropiadas.

Creación de códigos éticos

Nos damos cuenta de que, como dice (Donnelly, Gibson, & Ivancevich, 1997) que muchos se limitan a ceñirse al texto de la ley sin entrar en los valores de la compañía. También los hay que miran solo de puertas a dentro, olvidando a la sociedad en general y, es obvio, los hay que se escriben como un adorno, para nunca ponerse en práctica.

Como lo que buscamos son códigos éticos eficaces y que se lleven a la práctica, podemos seguir la estrategia propuesta por (Donnelly, Gibson, & Ivancevich, 1997):

- En primer lugar, traducimos las creencias y valores de la organización en patrones específicos de comportamiento ético. Los objetivos de rendimiento han de ser realistas.
- Una vez lo tenemos claro, realizamos seminarios sobre ética.
- Para proteger su día a día, establecemos un puesto de defensor de la ética. Algo así
 como El defensor del pueblo, o bien un comité de seguimiento. Incluso hay compañías
 que llegan a contratar los servicios de abogados y consultores que ejercen de
 vigilantes.

Una vez tenemos claros cuales son nuestras creencias, nuestros valores, y vamos redactando esos patrones esperados de comportamiento, debemos tener claro en que cauces nos movemos. Para (Mateos, 1998) hay unas líneas generales a respetar:

- No vulnerar la ley
- Actuar siempre como lo haría un buen ciudadano
- Ser razonable y pragmático
- Ofrecer las mismas oportunidades a todos los trabajadores
- Actuar de forma justa y equitativamente ante todos los agentes, aunque no esté expresamente requerido por la ley.

Debemos, para cerrar este epígrafe, señalar lo que NO debe ser un código ético, siguiendo a (Bynum & Rogerson, 2004):

- No debe ser una relación de leyes.
- No son completos marcos donde, a modo de sucesión de casos, de "what if" quede resuelta toda posible contingencia, toda posible acción a tomar. No son listas exhaustivas que dan solución a todo. Debe inspirar, ayudar a deducir que hacer en cada situación, pero no es un recetario.

Funciones de los códigos éticos

¿Para qué nos va a servir en la práctica un código ético? Las funciones que (Bynum & Rogerson, 2004) les asignan son:

- Inspirar: deben identificar valores e ideas que puedan absorber los profesionales, hacer propios.
- Educación: servir de pauta de formación para, por ejemplo, los novatos en la organización, que aún no se han embebido del espíritu de la misma.
- Guía de referencia.
- Rendición de cuentas ante la sociedad, para que quede claro lo que se ofrece y, por tanto, se puede recriminar su no cumplimiento.
- Ejecución: para de alguna manera forzar las buenas prácticas.

Bibliografía

- Baud, J.-L. (2016). ITIL V3. Barcelona: ediciones ENI.
- Bynum, T. W., & Rogerson, S. (2004). *Computer ethics and professional responsibility*. Cornwall: Blackwell.
- Claver, E. (1996). Manual de Administración de Empresas. Madrid: Civitas.
- Coupland, D. (1996). Microsiervos. Barcelona: B.
- De George, R. (2003). The ethics of information technology and business. Cornwall: Blackwell.
- de Miguel, E. (1999). Introducción a la Gestión (Management). (Vol. I). Valencia: SPUPV.
- Diaz de Castro, J., & Redondo, C. (1996). Administración de Empresas. Madrid: Pirámide.
- Dominguez, A. G., Bolado, R. B., Gómez, S. Á., & Miranda, J. F. (2012). *Fundamentos éticos y jurídicos de las TIC.* Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Donnelly, J. H., Gibson, J. L., & Ivancevich, J. M. (1997). Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas. Homewood: Irwin.
- Dudley, A., Braman, J., & Vincenti, G. (2012). *Investigating Cyber Law and Cyber Ethics: Issues, Impacts and Practices*. EE.UU.: IGI Global.
- Ess, C. (2011). Digital Media Ethics. Cambridge: Polity Press.
- Gelinier, O. (1967). La moral de la empresa y el destino de la nación. Madrid: Esograf.
- Himanen, P. (2004). *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información.* Barcelona: Destino.
- Jarvis, J. (2010). Y Google ¿cómo lo haría? Barcelona: Gestión 2000.
- Joyanes Aguilar, L. (2010). *Ciberseguridad. Retos y amenazas a la seguridad nacional en el ciberespacio.* Madrid: Ministerio de Defensa.
- Latorre Sentís, J. (2019). Ética para máquinas. Barcelona: Ariel.
- Lessig, L. (2001). El código y otras leyes del ciberespacio. Madrid: Taurus.
- Livingstone, S. (2009). Children and the internet. Cambridge: Polity Press.
- Mateos, P. (1998). *Dirección y objetivos de la empresa actual*. Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces.
- McKenna, T. (1994). La nueva conciencia psicodélica. Barcelona: Planeta.
- Ortega y Gasset, J. (1968). Meditación de la técnica. Madrid: Revista de Occidente.
- Porter, E. (2011). Todo tiene un precio: Descubre que el valor de las cosas afecta al modo en que nos enamoramos, trabaja. Madrid: Aguilar.

Prensky, M. (October de 2001). Digital Natives, Digital Immigrants. On the Horizon, 9(5).

Sabater, F. (1991). Ética para Amador. Madrid: Ariel.

Toulouse, G. (2003). *Una mirada sobre la ética de las ciencias.* Madrid: El Laberinto.

Vázquez, J. M., & Barroso, P. (1996). *Deontología de la informática. Esquemas*. Madrid: Instituto de Sociología Aplicada.